



y para cubrir may y may mi Responsabilidad,
 sin embargo que por mi parte he practi-
 cado cuanto ha estado a mi alcance, con
 el justo objeto de aliviar los fondos mu-
 nicipales de esta pesada carga, pido a V. E.
 se sirva acordar se oficie de nuevo con Dho.
 Sr. Presidente sobre este particular, e
 igualmente con las Justicias de los Pueblos
 de donde pertenecen Dhos. pesos p.^a el Mun-
 cipio a estos Propios de los Socorros Sumi-
 nistrados que ya tiene V. E. solicitados: sobre
 cuyos ambos particulares dictara V. E.
 lo que fuere de su agrado. Cartas 6. de
 Junio de 1827. = Pedro Nator = Sentencia
 por este Ayuntamiento. La anterior espositiva
 acordada: se oficie con el Presidente de V.

D

